PLAN ESTRATÉGICO METGES DEL MÓN ILLES BALEARS

(EN BASE AL P.E. MdM ESTATAL)

TIPO DE DOCUMENTO: Plan Estratégico Autonómico

CATEGORÍA DEL INVENTARIO: ...

ELABORADO POR: Junta Autonómica Illes Balears

APROBADO POR - FECHA: ...

VERSIÓN: Primera 1.0 (Última actualización 13/11/2026)

OBSERVACIONES: Primera versión del documento que se presentará en la Asamblea del 14 de noviembre 2026.

INTRODUCCION

Este documento busca trasladar las líneas estratégicas del Plan Estratégico Estatal 2026-2029 a la realidad operativa de la sede de Metges del Món Illes Balears, identificando las principales prioridades, objetivos y líneas de actuación para su desarrollo e implementación a nivel local.

Se trata de un documento de trabajo que busca servir como punto de partida para concretar cómo pueden materializarse las orientaciones estratégicas estatales en la actividad de la sede, teniendo en cuenta sus particularidades, necesidades, capacidades y oportunidades.

El documento no constituye, por tanto, una propuesta cerrada ni definitiva, sino una primera aproximación que pretende ordenar ideas, plantear posibles ámbitos de actuación y facilitar una reflexión compartida sobre el rumbo y las prioridades de la sede para los próximos años.

En este sentido, su presentación ante la Asamblea de Socios (14-11-2026) tiene como finalidad dar a conocer el planteamiento inicial, abrir un espacio de debate y recoger aportaciones, propuestas y matices que permitan enriquecer y consensuar el documento antes de avanzar hacia una versión definitiva.

El resultado esperado es disponer de un marco de trabajo compartido que permita orientar las actuaciones de la sede, alinear esfuerzos y facilitar la traducción de los objetivos estratégicos en iniciativas concretas y realistas.

Siglas que aparecen a lo largo del documento:

DAS (Determinantes Ambientales de la Salud)
EpTS (Educación para la Transformación Social)
JD Junta Directiva)
MdM (Médicos del Mundo)
MGF (Mutilación Genital Femenina)
OM (Objetivo Misional)
OME (Objetivo Misional Específico)
OO (Objetivo Organizacional)
OOE (Objetivo Organizacional Específico)
TdD (Titulares de Derecho)
V.G. (Violencia de Género)

OBJETIVOS MISIONALES

OBJETIVO MISIONAL 1

GENERALIZAR EL ACCESO EFECTIVO Y EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD

Mejorar e acceso efectivo, oportuno y equitativo a servicios de salud de calidad para las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo los sistemas públicos de salud, la atención primaria, la vigilancia epidemiológica y el acceso a medicamentos esenciales.

EN BALEARS:

1.1. Priorizar en todas nuestras intervenciones y programas la **verificación de la existencia de cualquier tipo de barrera** para el acceso a la atención sanitaria normalizada.

1.2. Priorizar la **documentación sistematizada** de todos los **casos de vulneración del derecho a la salud** como herramienta para testimoniar dichas vulneraciones y para realizar incidencia social y política.

1.3. Establecer contactos periódicos con las **administraciones responsables del Sistema Público de Salud de Baleares** al menos dos veces al año para testimoniar los casos de

barreras de acceso al mismo y exigir que desaparezcan dichas barreras, especialmente cuando no tengan sustento en la legislación vigente.

1.4. Ofrecer regularmente **formación a sectores de las administraciones públicas y a entidades sociales** sobre las barreras para el acceso a la sanidad pública y sobre las normativas legales que garantizan dicho acceso.

1.5. Promover la **formación del voluntariado y de las TdD** en la detección de barreras para el acceso a los servicios sanitarios y sobre las herramientas básicas para eliminarlas.

1.6. Utilizar los **medios de comunicación como plataformas para visibiliza**r y denunciar las barreras de acceso a los servicios sanitarios. Al menos tres intervenciones al año con ese objetivo.

1.7. Profundizar en el **trabajo en red con otras organizaciones humanitarias, instituciones y medios de comunicación** para exponer los casos de personas que encuentran barreras para acceder al sistema de salud.

OBJETIVO MISIONAL 2

PROMOVER EL RECONOCIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA SALUD COMO DERECHO

Promover el reconocimiento social e institucional de la salud como un derecho humano exigible. El OM2 se estructura en torno a tres Objetivos Misionales Específicos (OME):

OME 2.1. Exigibilidad del derecho a la salud: dotar de capacidades y mecanismos a la ciudadanía

OME 2.2. Marcos normativos y políticas públicas que garanticen la salud como derecho

OME 2.3. Transformación social y promoción de la equidad para un reconocimiento pleno del derecho a la salud

EN BALEARS:

2.1.1. Generar **contranarrativas basadas** en evidencia y datos para la defensa de la universalidad del derecho a la salud con el fin de realizar incidencia pedagógica frente a narrativas discriminatorias y fomentar la cultura del derecho a la salud.

2.1.2. Realizar talleres de "**alfabetización sanitaria**" a TdD.

2.1.3. Realizar **formación técnica dirigida** al personal de admisión de los centros sanitarios, prestando especial atención a la actualización sobre la normativa vigente y a la sensibilización respecto al impacto que las barreras de acceso identificadas tienen sobre la salud de la población excluida.

2.1.4. Realizar **actividades de EPTS** en centros escolares, universitarios y comunitarios para promover la salud como derecho.

2.1.5. Diseñar e implementar medidas para **empoderar asociativa e individualmente** a toda la comunidad que conforma MdM Illes Balears como seres referentes del derecho a la salud.

***

2.2.1. Elaborar **documentos técnicos y recomendaciones jurídicas** basados en las barreras de acceso a la atención sanitaria identificadas y monitorizadas en Baleares para ser presentados ante los grupos parlamentarios y la comisión de salud autonómica.

***

2.3.1. Trabajar para que **las voces de personas pertenecientes a colectivos históricamente invisibilizados** sean **escuchadas,** incorporadas a los procesos de incidencia y puedan llegar a formar **parte activa del debate político**.

2.3.2. Organizar **acciones de calle y campañas** específicas con motivo del Día Mundial de la Salud.

2.3.3. Desarrollar **campañas comunicativas orientadas** a transformar imaginarios colectivos y reducir estigmas.

2.3.4. Participar en **actos y manifestaciones** en defensa de la sanidad públi**c**a.

2.3.5. Garantizar que el **enfoque de derecho a la salud** esté presente **de manera transversal** en todas las acciones y proyectos de la sede.

OBJETIVO MISIONAL 3

REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN SALUD ACTUANDO DESDE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD

Actuar sobre los determinantes sociales, ambientales y culturales que generan desigualdades en salud, combatiendo la discriminación estructural, los discursos de odio y los efectos de la crisis climática. El OM3 se estructura en torno a dos OME:

OME 3.1. Combatir la discriminación estructural y los discursos de odio

OME 3.2. Contribuir a reducir el impacto de los determinantes ambientales y la crisis climática sobre la salud

EN BALEARS:

3.1.1. **Identificar, analizar y sistematizar los determinantes sociales** que generan, perpetúan o agravan las situaciones de discriminación y desigualdad en el acceso a la salud y a la atención sanitaria.

3.1.2. **Visibilizar y difundir la evidencia generada** sobre el impacto de dichos determinantes en la salud de las personas y en el acceso a la atención sanitaria.

3.1.3. Desarrollar herramientas y establecer procedimientos para **evaluar el impacto de las condiciones de vida de las TdD** sobre su salud física y mental.

3.1.4. **Informar, formar y sensibilizar** a todas las personas integrantes de MdM Illes Balears para promover el activismo contra la discriminación y la desigualdad en el acceso a la salud.

3.1.5. Mantener y potenciar la participación de MdM Illes Balears en EPTS en centros educativos, entidades sociales y religiosas, centros de personas mayores, colegios profesionales y otros espacios comunitarios, consolidando su papel como **referente activo en la lucha contra la discriminación y las desigualdades en el acceso a la salud**.

***

3.2.1. **Inventariar, organizar y actualizar los documentos y recursos** de MdM Illes Balears relacionados con los determinantes ambientales de la salud (DAS), para facilitar su consulta y utilización por parte de la Junta y del equipo operativo.

3.2.2. **Actualización de la Política de Medio Ambiente MdM Baleares**, si la hubiera; o crear en base a los documentos, protocolos, etc. más actualizados de sede central.

3.2.3. **Fortalecer las capacidades internas de MdM Illes Balears** en materia de crisis climática y salud mediante acciones de formación, sensibilización y actualización dirigidas al equipo, con especial atención al personal sanitario.

3.2.3. Elaborar participativamente un **plan/protocolo de incorporación de los DAS** en MdM Illes Balears, incluyendo un diagnóstico inicial (DAFO), prioridades, indicadores y mecanismos de seguimiento.

3.2.4. Implementar de manera transversal en las intervenciones de MdM Illes Balears las medidas definidas en el protocolo DAS, incorporando **acciones de identificación, prevención y respuesta frente a los riesgos ambientales para la salud**, con especial atención a las olas de calor, la exposición a residuos y los entornos insalubres.

3.2.5. Elaborar y actualizar un **argumentario para la incorporación de los DAS** en comunicados de prensa, relaciones institucionales, incidencia política, etc.

3.2.6. Explorar, diseñar e impulsar **proyectos de formación y sensibilización** sobre crisis climática y salud dirigidos a colectivos clave, incluyendo profesionales sanitarios, agentes del ámbito educativo y TdD.

OJETIVO MISIONAL 4

CONTRIBUIR A ERRADICAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONA

El cuarto refuerza el compromiso de la organización con la erradicación de las violencias de género desde una perspectiva interseccional, incluyendo la lucha contra la trata, la explotación sexual, la mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres.

OME4.1. Abolición de la prostitución y erradicación de la Trata y la explotación sexual

OME4.2. Erradicación de la Mutilación Genital Femenina (MGF)

OME4.3. Erradicación de otras formas de violencia contra las mujeres

EN BALEARS:

4.1.1. Profundizar en los proyectos de **sensibilización, movilización social e incidencia** que acompañan a la atención directa.

4.1.2. Identificar y acompañar a **personas TdD referentes** para fomentar su participación activa en las áreas de trabajo y en la vida asociativa de MdM Illes Balears.

4.1.3. Continuar nuestra **presencia en HOST,** proyecto de coordinación sobre Trata de mujeres para explotación sexual y laboral, que lidera Fundación Amaranta.

4.1.4. Dar a conocer en MdM Balears el **Marco Conceptual sobre Prostitución y Trata** una vez sea aprobado por la Junta Directiva Estatal.

***

4.2.1. Revisar el **Protocolo institucional Mutilación Genital Femenina** aprobado en Parlament, analizando su nivel de conocimiento y seguimiento en centros de salud.

***

4.3.1. Revisar **Protocolo de MdM para detectar Violencia de Género (V.G.)** en nuestras TdD.

4.3.1. Revisar **Plan de Igualdad del voluntariado**, y que sea conocidos por todxs.

4.3.1. Identificar a **dos personas referentes en V.G. - Igualdad**, tanto voluntaria como técnica para que sirvan de enlace con estatal.

OBJETIVOS ORGANIZACIONALES

OBJETIVO ORGANIZACIONAL 1

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE MÉDICOS DEL MUNDO

OOE 1.1. Alcanzar al final del periodo las ratios financieras adecuadas.

OOE 1.2. Implementar un plan de gestión de riesgos.

OOE 1.3. Diversificar las fuentes de financiación y captación

OOE 1.4. Implementar procesos de transformación digital

OOE 1.5. Impulsar una gestión de personas que integre sostenibilidad de la organización, desarrollo profesional y bienestar laboral

EN BALEARES:

1.1. **Mantener una situación económica equilibrada** que garantice la viabilidad de la organización, la capacidad de respuesta ante nuevas necesidades sociales y la continuidad de los programas desarrollados en el territorio, mediante una **gestión eficiente** de los recursos y el c**umplimiento de los estándares financieros** establecidos por la organización.

Indicadores:

- Resultado económico anual respecto al presupuesto aprobado.
- Porcentaje de ejecución presupuestaria anual.

1.2. **Fortalecer las capacidades de identificación, evaluación y gestión de riesgos** estratégicos, operativos, financieros y reputacionales, incorporando una **cultura preventiva** que contribuya a la sostenibilidad, resiliencia y calidad de las intervenciones desarrolladas en las Islas Baleares.

Indicadores:

- % de riesgos identificados en sesiones de equipo.
- % de acciones del plan de riesgos ejecutadas.

1.3. Consolidar un **modelo de financiación sostenible** basado en la **diversificación de convocatorias y administraciones financiadoras**, reduciendo la dependencia de fuentes únicas de financiación y fortaleciendo la capacidad de la sede para acceder a oportunidades de financiación local, insular, autonómica, estatal y europea, en coordinación con las estructuras estatales de la organización.

Indicadores:

- % del presupuesto anual financiado estatal autonómico, local o europeo
- % del presupuesto procedente de fuentes distintas al principal financiador.

1.4. Impulsar la **transformación digital de los procesos internos** para mejorar la eficiencia organizativa, la gestión del conocimiento, la calidad de la información, la rendición de cuentas y la coordinación entre equipos, facilitando una organización más ágil, innovadora y adaptada a los retos actuales.

Indicadores:

- % de procesos internos digitalizados: organización de espacios, calendarios compartidos, seguimiento de proyectos, etc.
- % de personal y voluntariado que utiliza las herramientas digitales corporativas que están a su disposición
- Número de mejoras o herramientas digitales implantadas durante el periodo.
- Grado de satisfacción interna con las herramientas digitales disponibles. Encuesta.

1.5. Promover un **modelo de gestión de personas basado en el cuidado, la equidad, la participación y el desarrollo profesional**, favoreciendo el bienestar laboral, la retención del talento y la sostenibilidad de los equipos, como elementos clave para el cumplimiento de la misión y la calidad de las intervenciones.

Indicadores:

- % de personas con acceso a acciones de formación y desarrollo profesional.
- Tasa de rotación voluntaria del personal.
- Resultado evaluación de personas de SCentral.

OBJETIVO ORGANIZACIONAL 2

FORTALECER UNA GOBERNANZA ALINEADA CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL

OOE 2.1. Desarrollar la estructura territorial

OOE 2.2. Mejorar la comunicación interna con procesos, roles y canales claros

OOE 2.3. Participar activamente en los procesos de la Red Internacional de Médicos del Mundo

OOE 2.4. Incorporar el código ético y los valores de la entidad en todo el ciclo de vinculación de las personas

OOE 2.5. Garantizar la igualdad de género entre todas las personas de Médicos del Mundo

EN BALEARES:

2.1.1. Ahondar, desarrollar y fortalecer el **funcionamiento del Voluntariado por Áreas**, manteniendo las reuniones mensuales por Áreas como elemento vertebrador de este modelo organizativo.

2.1.2. Incorporar **talleres formativos para el voluntariado** en las reuniones mensuales de Áreas.

2.1.3. **Fortalecer la coordinación con la delegación de Ibiza** en el ámbito asociativo, operativo y del voluntariado, manteniendo y reforzando las visitas regulares a Ibiza por parte de la Coordinación.

2.1.4. Motivar una mayor **interacción y comunicación efectiva y bidireccional entre la delegación de Ibiza y la Junta Directiva**, promoviendo una presencia regular de la Junta Directiva en Ibiza y facilitando la presencia de una persona voluntaria como miembro de la Junta Directiva Ampliada).

2.1.5. Fortalecer y extender el **uso de recursos digitales** para facilitar la participación regular y activa de las personas voluntarias y/o socias que no puedan asistir presencialmente a reuniones, charlas, sesiones formativas, asambleas u otro tipo de actividades.

personas que viven en la Part Forana puedan asistir a las reuniones vía online.

2.1.6. Valorar y evaluar la posibilidad de abrir **delegación en la Part Forana**, Manacor o Inca, para motivar, facilitar y reforzar la actividad del voluntariado en la Part Forana.

***

2.2.1. Clarificar y definir **protocolos de comunicación interna a nivel autonómico** entre JD y asociativo, voluntariado y operativo.

***

2.4.1./2.5.1. **Inventariar, organizar y actualizar la documentación que refiera a los protocolos éticos y de valores de MdM estatal** y otros documentos relacionados en MdM Illes Balears.

2.4.2./2.5.2. Dar a conocer y aplicar en MdM Illes Balears los **protocolos éticos y de valores de MdM estatal.**

OBJETIVO ORGANIZACIONAL 3

ASEGURAR LA CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

OOE 3.1. Desarrollar la línea de investigación en salud

OOE 3.2. Consolidar el ciclo de gestión del conocimiento

OOE 3.3. Mejorar la calidad técnica sanitaria de las intervenciones

OOE 3.4. Mejorar los procesos de medición de impacto

EN BALEARES:

3.3.1. Concreción Balears pendiente. *Por el momento se seguirán las directrices planteadas en el PE Estatal.*

3.3.2. Concreción Balears pendiente. *Por el momento se seguirán las directrices planteadas en el PE Estatal.*

3.3.1. Diseñar e implementar **procedimientos y rutinas para asegurar y fortalecer la calidad sociosanitaria** de las intervenciones.

3.4.1. Implementar **procedimientos periódicos de autoevaluación interna** (coordinación, JD y voluntariado) de las intervenciones y otras actividades que realiza MdM para la detección de logros y errores, que ayuden a desarrollar propuestas de aprendizaje y mejoras basadas en la evidencia.

3.4.2. Diseñar e implementar **procedimientos de evaluación de las intervenciones con los TdD** para la detección de necesidades, logros y errores, que ayuden a desarrollar propuestas de aprendizaje y mejoras basadas en la evidencia.

3.4.3. Motivar y fortalecer la **comunicación y coordinación con otras sedes autonómicas** para compartir aprendizajes y enmendar errores.

OBJETIVO ORGANIZACIONAL 4

POSICIONAR A MÉDICOS DEL MUNDO COMO REFERENCIA EN LA DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD

OOE 4.1. Incrementar el reconocimiento y conocimiento de MdM para convertirse en la ONG referente en la defensa del derecho a la salud

OOE 4.2. Aumentar la participación de los públicos objetivos desde sus diferentes etapas de conocimiento y vínculo con la organización

OOE 4.3. Desarrollar iniciativas innovadoras para mejorar la percepción pública

EN BALEARES:

Concreción Balears pendiente. *Por el momento se seguirán las directrices planteadas en el PE Estatal.*